

**2da CONVOCATORIA NACIONAL
AL TALLER DE ACTUALIZACIÓN DE PARES EVALUADORES NACIONALES – ARCU SUR
DE LAS TITULACIONES DE AGRONOMÍA, ARQUITECTURA, ENFERMERÍA, INGENIERÍA, MEDICINA,
ODONTOLOGÍA Y VETERINARIA**

CONVOCATORIA CNACU N° 006 /2023

El Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia, con base en la Ley N°070 de Educación “Avelino Siñani y Elizardo Perez” y los procedimientos establecidos por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ARCU – SUR) del sector educativo del MERCOSUR y en el marco de la programación operativa – gestión 2023 de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), convoca a los profesionales académicos de las titulaciones de Agronomía, Arquitectura, Enfermería, Ingeniería, Medicina, Odontología y Veterinaria reconocidos como Pares Evaluadores y oficialmente establecidos en el Banco Internacional de Pares Evaluadores (BIPE) del sistema ARCU-SUR, a presentarse al **TALLER DE ACTUALIZACIÓN DE PARES EVALUADORES NACIONALES** organizada por la Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias (CNACU).

I. ANTECEDENTES. -

La evaluación externa de carreras universitarias es un hito central del proceso de evaluación para la acreditación ARCU-SUR y la actividad del Comité de Pares Evaluadores es imprescindible en este proceso, puesto que sus opiniones y recomendaciones acerca de la calidad de la carrera, hacen un aporte externo e independiente que resulta fundamental para que la Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias (CNACU) forme su propio juicio y elabore el dictamen con respecto a la acreditación de la carrera; por ello, es esencial que los Pares Evaluadores reciban un entrenamiento previo para que el trabajo que se va a desarrollar en la visita externa a la carrera esté cuidadosamente planificado. *Se denomina “pares” a personas que comparten entre ellos y con el cuerpo académico que se desempeña en la carrera, la cultura propia de la disciplina o profesión y, por lo tanto, están con el lenguaje y el estilo de la carrera. (Manual ARCU-SUR, pag 15).*

La Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitaria (CNACU), como la instancia académica administrativa del Estado Plurinacional de Bolivia, encargada de llevar adelante procesos de evaluación y acreditación, en el marco de sus atribuciones y las operaciones del Sistema ARCU-SUR, tiene la responsabilidad de realizar la conformación del Comité de Pares Evaluadores y su designación a las carreras adheridas a los procesos de evaluación y acreditación Arcu-Sur para su correspondiente evaluación a través de la visita de evaluación externa; motivo por el cual, requiere fortalecer las capacidades técnicas de sus Pares Evaluadores Nacionales de las titulaciones de Agronomía, Arquitectura, Enfermería, Ingeniería, Medicina, Odontología y Veterinaria.

II. OBJETIVO

Fortalecer las capacidades específicas, conceptuales y prácticas de Pares Evaluadores Nacionales para mejorar y garantizar el adecuado desarrollo de la evaluación a carreras universitarias adheridas a procesos de evaluación y acreditación, así como promover una visión integrada y compartida sobre el rol del comité de Pares Evaluadores en las visitas externas gestionadas por la Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias (CNACU) para la gestión 2023.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

